



1. PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO

- a) D. /D^a. _____ padre/madre/representante legal y
 D. /D^a. _____ padre/madre/representante legal del alumno/a
 _____, matriculado/a en este Centro desde el curso 2024-2025, grupo _____, de Ed. _____
- b) D^a. Patricia Cembranos García, en calidad de directora del Centro escolar.

2.

Ambas partes comparten que la educación necesita de su actuación conjunta y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a, potenciando que respete las normas y valore la buena convivencia en su entorno escolar y familiar.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.

3. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN, (para conseguir los objetivos anteriormente descritos)

Por parte de la familia o responsables legales:

1. Aceptar los principios educativos del centro, estando de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.
2. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
3. Respetar las normas de organización y convivencia del Centro, aceptando las posibles medidas correctoras que, en materia de convivencia y debidamente justificadas, el Centro pudiera determinar.
4. Colaborar con el Centro, comprometiéndose a:
 - Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno al Centro y con los materiales necesarios para las clases. Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.
 - Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.
 - Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno y procurar el cuidado de los materiales educativos.
 - Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
 - Mantener una comunicación fluida con el tutor del alumno/a.
 - Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados desde el Centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
 - Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
 - Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el Centro acuerde con la familia, para mejorar la formación integral de sus hijos.
 - Utilizar el entorno Office 365 del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León exclusivamente para los fines educativos que determine el Centro en su Plan Digital.

Por parte del centro:

1. Impartir el tipo de educación definido en el Proyecto Educativo del Centro con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución.
2. Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
3. Posibilitar la participación de los padres en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de su hijo/a en el Centro. Ser informados en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.
4. Colaborar con la familia, comprometiéndose a:
 - Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre asistencia/ausencia del alumno.
 - Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el Centro.
 - Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar e integración socioeducativa del alumno/a.
 - Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor con la periodicidad establecida.
 - Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

4. PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO:

Este compromiso educativo será para todo el tiempo de permanencia del alumno/a en la etapa y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En Valladolid, a _____ de junio de 2024.

Padres o responsables legales del alumno/a:

Directora del centro:

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: D^a Patricia Cembranos García

C/ Juan de Valladolid, 10 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 354121

E-mail: 47007033@educa.jcyl.es

<http://ceipignaciomartinbaro.centros.educa.jcyl.es>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATRICIA CEMBRANOS GARCÍA